



Resolución N°14/10

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 48.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador Regional de la Sede Antofagasta, en abril de presente, Sr. Paulo Rodríguez T.

Se Resuelve

*Reintegrar la Habilitación como **Instructor ANB** y en las habilitaciones que tenga, vigentes al año 2009 a:*

*Cuerpo de Bomberos de Iván Silva Pozas
Antofagasta*

Comuníquese, regístrese y archívese.

Carolina Castro Torres
Directora (s)

Raúl Morales Matús
Rector

Santiago, Junio de 2010